

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

08 JUN 2009

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 3039 -

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- LIBRERIAS TUCAN S.A. \$ 4.000.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Compra de 01 Timbre en madera para dar prórroga a Citaciones de Unidad de Lineras de la VII D.R. Talca, según Factura N° 20670 de fecha 01 de Junio de 2009 por \$ 4.000.-

Proveedor LIBRERIAS TUCAN S.A., Rut N° 76.926.330-6, con domicilio en 1 Sur 1554- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 4.000.- (Cuatro mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 4.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

